

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

76**NAVACERRADA****CONTRATACIÓN**

La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el 26 de agosto de 2024, aprobó la propuesta de estructura de costes del expediente de contratación de servicios para la recogida de residuos municipales y limpieza viaria del término municipal de Navacerrada y su exposición al público por un plazo de 20 días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 y concordantes del Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero; durante el cual podrá ser examinado por los interesados legitimados en el Ayuntamiento de Navacerrada, sito en la plaza de los Ángeles, n.º 1, así como acceder al informe en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Navacerrada, situado dentro de la sede electrónica de este Ayuntamiento, acceso a través del siguiente enlace: <https://aytonavacerrada.sedelectronica.es/board>

Asimismo, podrán formular y presentar por escrito en el plazo indicado, las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas en el Registro General del Ayuntamiento de Navacerrada o en el Registro Electrónico Municipal, o de cualquier otra forma admitida por el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Navacerrada, a 25 de septiembre de 2024.—El alcalde-presidente, Pablo Jorge Herrero.
(01/15.474/24)

